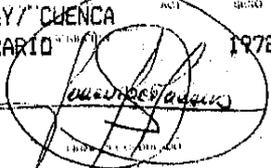


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 010236709-1

ALBARRACIN MACHUCA LORENA ALEXANDRA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
25 DICIEMBRE 1972

017 0251 04345 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1972

ECUATORIANA***** V4443V424E

CASADO CARLOS FREDY MORALES CARPIO

SUPERIOR EMPLEADO

MANUEL ALBARRACIN GUTIERREZ

ELVIA MARINA MACHUCA ARGUDO

CUENCA 18/10/2002

18/10/2014

REN 0067772

Azy



PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~seis~~ seis fojas, es igual al original.

Cuenca, 11 de Agosto de 1978

[Handwritten signature]

Dr. Gloriano Rafael de Pala

Notario No 3
Ecuador



•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

•

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE " COVALCO CIA. LTDA. /"

ESCRITURA NUMERO : 247

CUANTIA : \$ 800.00

FECHA : 11 de Marzo de 2003.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **ONCE** de Marzo de dos mil tres, ante mi doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero del cantón, comparece la señora doctora **LORENA ALBARRACIN MACHUCA**, / en su calidad de Gerente General / y representante legal de " **COVALCO CIA. LTDA. /**", conforme justifica con el nombramiento que se transcribirá / a nombre y en representación de dicha compañía. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, casada, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciada en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente: **S E Ñ O R**

N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos

públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital social y reformas al estatuto social de " COVALCO CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A . -

COMPARECIENTE : A la celebración de la presente escritura, comparece la señora LORENA ALBARRACIN MACHUCA, / en su calidad de GERENTE GENERAL / y representante legal de " COVALCO CIA. LTDA. /", calidad que la justifica con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Cuenca, capaz ante la Ley para otorgar el presente instrumento. S E G U N D A . -

ANTECEDENTES : La compañía denominada " COVALCO CIA. LTDA." / se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero / del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, / inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, / el diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, / bajo el número diez y seis. / A su vez, la Junta General de socios de la referida compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y tres de Diciembre del dos mil dos, / con el voto favorable de la unanimidad de sus socios, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se

agrega para que forme parte del presente instrumento público. T E R C E R A .-

DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, la compareciente señora Lorena Albarracin Machuca, en su calidad de Gerente General y representante legal de "COVALCO CIA. LTDA.", declara: a) Aumentado el capital social de la referida compañía en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital que se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta de la relacionada sesión y en el cuadro de integración de tal aumento, cuadro que también se agrega para que forme parte de la presente escritura; y, b) Reformado el estatuto social en los términos constantes en el acta de la sesión de Junta General de veinte y tres de Diciembre del dos mil dos, a la que se hizo mención.

C U A R T A .- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Q U I N T A .- CUANTIA : La cuantía del presente instrumento es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. S E X - T A .- La compareciente declara bajo juramento, que la compañía por ella representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las Instituciones determinadas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Ecuador. Usted,

señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de la presente escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COVALCO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y tres de Diciembre del dos mil dos, a las diez y seis horas, en el local social de "COVALCO CIA. LTDA.", ubicado en Remigio Tamariz número cuatro-ciento treinta y tres, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: economista Eduardo Cordero Vintimilla y señora Lorena Albarracin Machuca, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Artículos Ciento diez y nueve y Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día : Uno.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA. Dos.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Tres.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Bajo la presidencia de la señora Gerente General doña Lorena Albarracín Machuca y actuando como secretario ad-hoc el economista Eduardo Cordero Vintimilla, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado : Uno.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA : Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se procede a elegir al señor JACINTO CORDERO VINTIMILLA, para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, autorizando a la señora Gerente General para que proceda a extender el correspondiente nombramiento. Dos.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL : Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: a) Aumentar el capital social en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital lo suscriben integralmente los dos socios en proporción al capital representado actualmente por cada uno de ellos; c) Que el pago del aumento de capital se lo realice mediante capitalización de utilidades; y, d) Que el capital quedará distribuido en la forma constante en el cuadro de integración que también se aprueba por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la

presente sesión y de la correspondiente escritura pública. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, por unanimidad se aprueba reformar el Artículo Cinco del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá : " ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, el que se emitirá de conformidad con la Ley y estará firmado por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía". Finalmente se autoriza a la señora Gerente General para que celebre la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en la presente sesión. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-f) Econ. Eduardo Cordero Vintimilla. / SOCIO.- f) Lorena Albarracin Machuca. / SOCIA-GERENTE GENERAL.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Diciembre veinte y seis del dos mil dos, f.)
Lorena Albarracin. Lorena Albarracin Machuca.
Gerente General. ----

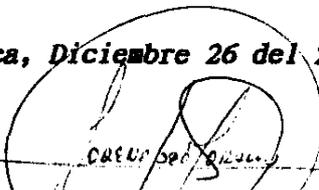
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"COVALCO CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	UTILID.	TOTAL
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	180.00	720.00	720.00	900.00
LORENA ALBARRACIN MACHUCA	20.00	80.00	80.00	100.00
T O T A L E S :	200.00	800.00	800.00	1.000.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de socios de "COVALCO CIA. LTDA.", celebrada el 23 de Diciembre del 2002.

Cuenca, Diciembre 26 del 2002


Lorena Albarracín Machuca
GERENTE GENERAL

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E : E I
documento que se hizo mención, copiado dice : COVALCO
CIA. LTDA./ Cuenca, ocho de marzo de dos mil dos.
Señora Lorena Albarracín Machuca. Ciudad. De mi
consideración : La Junta General Univcersal de Socios
dela compañía COVALCO CIA. LTDA., reunida el día siete
de marzo de dos mil dos designó a usted Gerente
General de la compañía, para el período estatutario de
CINCO AÑOS. Sus deberes y atribuciones están
detalladas en el artículo veinte y nueve del estatuto
social, constante en la escritura de Constitución,
otorgada ante el Notario Tercero de este cantón, el
diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa
y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca
con el número diez y seis, el diez y nueve de Enero de
mil novecientos noventa y ocho. El Gerente General es
el representante legal, judicial y extrajudicial de la
compañía. Se servirá usted aceptar el presente
nombramiento y proceder a inscribirlo en el Registro
Mercantil. Atentamente, f.) Jacinto Cordero.
Jacinto Cordero Vintimilla. Secretario Ad-hoc. En
esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General
que antecede. Cuenca, ocho de marzo de dos mil dos.
f.) Lorena Albarracín. Señora Lorena Albarracín
Machuca. C.C. NUMERO CERO UNO CERO DOS TRES SEIS
SIETE CERO NUEVE-UNO. Con esta fecha queda inscrito
el presente documento bajo el número Quinientos
noventa y uno del Registro de Nombramientos. Cuenca,

a diez de Mayo de dos mil dos. f.) R. Auquilla
 L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- La
 compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se
 anotará al final, que en fotocopia certificada se
 adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente a
 la señora compareciente por mí el Notario, se ratifica
 en todo su contenido y firma consigo en unidad de
 acto : doy fe.--- f.) Lorena de Morales.- 010236709-1. --
 f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero. 5

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA --
 COPIA, en seis fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo
 día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo



DOY FE: Que, la escritura cuya copia antecede, de Aumento de capital
 social y Reformas al Estatuto de "COVALCO CIA. LTDA.", se encuentra
 aprobada mediante Resolución número 03-C-DIC-0227, dictada por el se-
 ñor Intendente de Compañías de Cuenca, el 11 de abril del año en cur-
 so y que se anotó la correspondiente marginación en la escritura de -
 Constitución de dicha Compañía.- Cuenca, Abril 25 de 2003.
 El Notario.

Florencio Regalado Polo

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0227 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha once de Abril del dos mil tres, bajo el No.171 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **COVALCO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2.251.- **CUENCA, A VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR.-**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

